

RESOLUCIÓN 00794 DE 26-01-2022

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que se hace necesario la provisión de un (1) empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Boyacá - Boyacá, y al no existir en la planta global de personal de la entidad funcionarios de carrera administrativa que puedan ser encargados en el mismo, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que la señora María Josefina Guevara Mejía, identificada con cédula de ciudadanía 46.643.276 cumple los requisitos para el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 26 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora María Josefina Guevara Mejía, identificada con cédula de ciudadanía 46.643.276, en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

PARÁGRAFO: La señora María Josefina Guevara Mejía, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Boyacá - Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora María Josefina Guevara Mejía, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Boyacá - Boyacá, al Director de la Regional Centro y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 26-01-2022



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Elaboró: Sara Bolagay Zambrano - Grupo Vinculación y Administración del Personal